



Contenido

Cae Piñera.

Editorial

3

Propuesta de Reforma Tributaria de la Nueva Mayoría.

Roberto Saavedra Inostroza.

4-8

La contrarrevolución en Venezuela.

Ricardo López E.

8-12



SOMOS

EDITORIAL (CdE) N°28

Como grupo de académicos de izquierda mantenemos desde hace un tiempo una reflexión acerca de la educación superior en Chile. En conocimiento de que otros colegas han estado preocupados por una problemática similar, y han elaborado trabajos al respecto, les invitamos, por medio de esta hoja a debatir en conjunto. Esperamos que este sea el embrión de una futura discusión que no dudamos será enriquecida gracias al debate. Esperamos que esta publicación sea un aporte para quienes vivimos con entusiasmo y espíritu crítico el quehacer universitario, y ojalá también ella contribuya a instalar en el ambiente académico una discusión que permita resolver profundas contradicciones que todavía se arrastran desde la dictadura, como son los problemas globales de la educación en nuestro país.

Visita la Web de Cuadernos de Educación

Grupo de Reflexión Fernando Ortiz Letelier

www.cuadernosdeeducacion.wordpress.com

La instalación del gobierno de la presidenta Bachelet ha sido la noticia más comentada y discutida en las últimas semanas: la razón ha sido cierta cantidad de tropiezos y críticas a los nombramientos de algunas de las nuevas autoridades. Pero si se mira la situación con cierta objetividad los mencionados tropiezos no tienen la menor importancia: se trata de objeciones menores a una cantidad también muy minoritaria de autoridades. De algún modo la exageración que los medios han dado a estas dificultades ha opacado lo verdaderamente importante: el nuevo gobierno ya ha empezado a enviar los proyectos de ley que dan comienzo a la concreción del programa de la Nueva Mayoría. No debe extrañarnos que la Derecha, utilizando su estrecha relación con los medios de comunicación, haya sacado todo el partido posible a esta situación.

Para nosotros es más importante el inicio de la discusión, que ya ha empezado a llamar la atención, acerca de la reforma educacional. La discusión, en su aspecto principal, se centra en la disyuntiva: ¿subvención a la demanda o subvención a la oferta? Los estudiantes y muchos académicos se han pronunciado hace ya tiempo en contra de la subvención a la demanda, que es la forma en que el Estado ha estado, desde hace mucho tiempo, contribuyendo al financiamiento universitario. Sin embargo no debemos caer en esquemas rígidos y simplistas: los fenómenos complejos rara vez se dilucidan sensatamente con respuestas del tipo blanco o negro. El sistema Educacional chileno es altamente complejo: la respuesta sensata no será entonces la disyuntiva: todo a la demanda o todo a la oferta. Hay que agregar además el factor tiempo: ¿con qué ritmo se transformará el sistema en uno u otro lado? ¿Con qué velocidad se irá reemplazando el subsidio a la demanda por el financiamiento directo a las instituciones? Al respecto hay ciertas cosas, digamos, de principio: el Estado es el dueño y mandante de las universidades estatales: debe entonces hacerse cargo de ellas, impulsar y

financiar el desarrollo de algunas de ellas, sobre todo en regiones, las cuales han estado congeladas durante ya demasiado tiempo. En este caso no cabe una mera subvención a la demanda, que por definición está restringida a la docencia: el Estado debe asumir la responsabilidad que le corresponde implementando un completo plan de desarrollo de aquellas universidades estatales que se quedaron detenidas en el tiempo por la legislación imperante, basada en el principio de subsidiaridad. Debe tenerse en cuenta que no bastan investigaciones financiadas por Fondecyt para desarrollar la investigación en tales instituciones: tendrá que haber todo un programa de contrataciones de académicos de alto nivel así como programas generosos de perfeccionamiento de los propios académicos.

Sin embargo, otro podría ser el trato a las universidades privadas, donde un porcentaje importante de estudiantes podrían tener alguna ayuda económica del Estado. Las universidades privadas llamadas de vocación pública, como las universidades católicas, son también un caso especial. El Estado podría entrar a financiarlas directamente a condición de satisfacer ciertas exigencias mínimas: como respetar la libertad de cátedra, no discriminar de ningún modo, tener una planta académica con contratos adecuados y regirse por un gobierno interno democrático con participación triestamental. Aquí no hay que equivocarse: las universidades católicas no son iguales a las estatales. Baste al respecto recordar que, en el caso de las pontificias, es el Vaticano quien nombra al rector y no cualquiera puede ser propuesto como rector o decano: solo los católicos en plena comunión con la iglesia. Como se puede apreciar, el problema es altamente complejo y no vale la pena adelantar juicios con información precaria: no queda más que esperar los proyectos que el gobierno de la Nueva Mayoría mandará al Congreso.



Propuesta de Reforma Tributaria de la Nueva Mayoría. Roberto Saavedra Inostroza.

Comentarios y Alcances.

A continuación expondré comentarios acerca de algunos puntos contemplados en la propuesta de Reforma Tributaria contenida en el programa de Gobierno de la Nueva Mayoría. Mi opinión se basa en los conceptos fundamentales de Tributación adquiridos en mi formación y ejercicio como profesional del área.

1.- Programa :

“Característica esencial del sistema de impuesto a la renta vigente en Chile”

“El mecanismo del FUT con que hoy cuenta Chile, no existe en ninguna parte del mundo.”

“ Se trata de una fórmula surgida en los años 80, posterior a la crisis vivida en esa década, que obedece a las condiciones económicas específicas de ese momento en nuestro país, en especial, debido a las restricciones financieras que enfrentaron las empresas en dicha década en Chile.”

“El sistema de impuesto a la renta se caracteriza por tener una tributación de las rentas del capital baja, con algunas franquicias tributarias mal diseñadas, que se superponen entre sí.”

“Una parte de la estructura de incentivos, como es el caso del FUT, algunos regímenes especiales o el tratamiento del ahorro, se han desviado sustancialmente de sus objetivos iniciales y se han convertido en fuentes de elusión e incluso de evasión de impuestos.”

“Para corregir lo anterior, se implementarán las siguientes modificaciones a la Ley de Impuesto a la Renta:”

“Elevaremos, en forma gradual, la tasa del impuesto a las empresas de 20% a 25% en un plazo de 4 años.”

“Ésta seguirá operando como un anticipo de los impuestos personales, manteniéndose así la integración de impuestos entre empresas y personas”.

“Los dueños de las empresas deberán tributar por la totalidad de las utilidades de sus empresas y no sólo sobre las utilidades que retiran (el sistema operará en base devengada). Esta medida será implementada a partir del cuarto año de la reforma. De esta forma se termina con el actual mecanismo del Fondo de Utilidades Tributables (FUT).” (El destacado en negritas ha sido agregado)

Comentario :

a) Integración de Impuestos

Efectivamente el sistema chileno es único, por lo menos en el ámbito de los países OCDE.

No hay otro país de la OCDE que tenga un sistema basado en la denominada integración de impuestos, lo que implica que las empresas no son afectadas por Impuesto a la Renta.

El llamado Impuesto a la renta de 1ª categoría, que declaran las empresas, es solamente un anticipo a cuenta del Impuesto Global Complementario (IGC) de los dueños de las empresas.

Como el Global Complementario afecta a las rentas efectivamente percibidas, los dueños deben declarar en el IGC las utilidades obtenidas en sus empresas, al momento y por el monto, que realmente retiran. Y ese

mecanismo hace nacer el FUT, para registrar y controlar las utilidades originadas en empresas, que aún no han sido retiradas por los dueños.

Cuando el empresario incluye en su IGC utilidades retiradas de sus empresas, el Fisco le descuenta de su IGC a pagar, el Impuesto de 1ª categoría (I. de 1ª C) pagado por la empresa, correspondiente a las utilidades retiradas.

Como cuesta verlo lo recalco, el FUT corresponde a utilidades que no han tributado, que sólo han pagado un anticipo llamado Impuesto de 1ª categoría, que el empresario recuperará a la hora de liquidar su IGC.

La eliminación del FUT propuesta en el programa no cambia la esencia del sistema.

Lo que hace es considerar toda la utilidad de la empresa como retirada, o sea, la iguala con el retiro a incluir en el IGC del dueño. De este modo no queda utilidad por retirar, lo que hace innecesario el control, y por ende el FUT.

b) Efecto en recaudación

El I. de 1ª C. se recauda anticipadamente, desde enero a diciembre, mediante los Pagos Provisionales Mensuales (PPM).

En la Operación Renta de abril se determina el monto del I. de 1ª C., se compara con los PPM pagados entre enero y diciembre del año anterior, y la empresa paga lo que falta o pide la devolución del exceso pagado. En ese mismo momento, el (o los) dueño de la empresa determina su IGC, considerando como rebaja el I. de 1ª C. determinado en la empresa.

Cuando se elimine el FUT, es decir, cuando toda la utilidad de la empresa se considere retirada en el IGC del dueño, todo lo recaudado por concepto de Impuesto de Primera Categoría debe ser devuelto al contribuyente, en la forma de crédito contra otros impuestos.

Se recauda entre enero y diciembre, se determina en abril, y se devuelve entre mayo y junio del año siguiente.

Todo lo anterior sirve para entender el efecto que tendrá el aumento propuesto en el I. de 1ª categoría, el que será sólo un efecto financiero transitorio.

Aumentará la caja fiscal unos puntos más que ahora, entre enero y diciembre. Pero, entre mayo y junio del año siguiente, debe ser devuelto en su totalidad.

Es como pedir un préstamo de corto plazo (entre 6 y 18 meses para ser precisos), en un ciclo que se repetirá año tras año.

Y como sabemos, con un préstamo de esas características no se puede financiar grandes inversiones permanentes, como parece ser lo requerido, tanto en el ámbito de la educación como el de la salud.

Otro modo - a mi juicio más proactivo, apuntando en la dirección correcta - de eliminar el FUT, sería transformar el impuesto de primera categoría en un impuesto real a las empresas, como ocurre en la generalidad de los países OCDE. Por ejemplo, "bajar" el impuesto a las empresas del 20% actual a un 10%, o un 5%, o un 3%, o un 1%, pero real no "a cuenta de", efectivamente liberaría los fondos para financiar otras reformas en esa misma cantidad.

Como se desprende de la primera frase del programa citada en este trabajo, en los otros países de la OCDE se aplica un impuesto real a las empresas. Avanzar en esa dirección no resulta entonces descabellado, y además es adecuado para los fines que se pretenden.

Corolario.- Tengo serias dudas de que el aumento de recaudación de 1.92% del PIB, esperado con los cambios al Impuesto a la Renta, pueda lograrse con las medidas anunciadas.

Como espero haya quedado claro, el aumento del Impuesto de 1ª categoría, de 20% a 25%, no genera un aumento real para el Fisco, ya que debe devolverse en su totalidad en la Operación Renta correspondiente.

El otro cambio propuesto es la rebaja de un 40% a un 35% del impuesto para el tramo más alto del IGC. Como se declara en el programa, tal medida incentivadora, no generará un aumento de recaudación.

De allí las dudas

2.- Programa :

"Incentivo a la Inversión de las PYMES."

"Ampliaremos y potenciaremos el sistema simplificado bajo el cual tributan las PYMES, establecido en el artículo 14 ter de la Ley de la Renta."

"Actualmente, pueden acceder a este sistema las empresas individuales, que pagan IVA y que tengan ventas anuales inferiores a 5.000 UTM. Ampliaremos este beneficio a todas las empresas con ventas anuales inferiores a 14.500 UTM, sean empresas individuales o personas jurídicas, e independiente de sus obligaciones respecto del IVA."

[...]

"Por ejemplo, una panadería de barrio que vende en total 55 millones de pesos al año (límite de la microempresa), que tiene una utilidad de 5 millones al año, y que invierte un millón de pesos en la compra de maquinarias como hornos o refrigeradores, pagaría actualmente 340 mil pesos en impuestos y en el sistema que proponemos pagaría sólo 140 mil acogiendo al 14 ter."

Comentario :

Tanto el alza en el límite de ventas necesario para acceder al beneficio, como la ampliación del beneficio a personas jurídicas, agranda de manera significativa las posibilidades de elusión, por medio de la mimetización de una empresa mediana o grande en múltiples personas jurídicas que alcancen a cumplir con los límites establecidos. Esta forma, usada en la actualidad con diversos fines, es conocida como la práctica del multi - rut .

Por otra parte, la Pyme del ejemplo no necesita esa clase de incentivo.

A esa Pyme, en régimen normal, le corresponde un I. de 1ª C. de \$ 1.000.000, que lo ha pagado en su mayor parte a través de los PPM, de modo que en abril sólo paga la diferencia, que equipararemos a los \$ 340.000 del ejemplo. También en abril el empresario dueño de esa panadería, declara

en su IGC el retiro de toda la utilidad, \$ 4.000.000 (\$ 333.000 por mes, que no es exagerado), lo que lo ubica en el tramo 0% de Global Complementario, con un crédito de \$ 1.000.000, ambos provenientes de la panadería. De esa manera, entre mayo y junio recibe la devolución de todo lo que había pagado por impuestos: \$ 1.000.000.

El empresario del ejemplo, no necesita mayor incentivo, en tanto sus utilidades no superen el tramo exento del Global Complementario, que para este año es de \$ 6.605.064, equivalente a 13,5 Unidades Tributarias Anuales (UTA).

Un incentivo real para este empresario sería subir el tramo exento, por ejemplo, a unas 20UTA, o sea \$ 9.785.280, unos 815.000 al mes, que no parece un ingreso excesivo

3.- Programa :

"Incentivo a la Inversión de las Empresas."

"Frente a los cambios anunciados en el impuesto a la renta, debemos tener un particular cuidado con la inversión, introduciendo mecanismos modernos que superen la situación actual de elusión."

"Se implementará un mecanismo de depreciación instantánea, que consiste en que las empresas puedan descontar de las utilidades la inversión total del año en curso, y que beneficie principalmente a la pequeña y mediana empresa y que considere un mecanismo que controle las posibles distorsiones entre sectores productivos con distinta intensidad en el uso de inversión de capital."

"Este mecanismo se implementará a partir del cuarto año de la reforma, coincidiendo con el cierre del FUT."

"Esta es una medida que corresponde al Chile de hoy: i) es un incentivo mayor a la inversión que el sistema de tributación que actualmente nos rige y; ii) elimina muchas de las actuales prácticas de evasión y elusión."

Comentario :

Hay poca información acerca de los detalles en esta propuesta.

De modo que sólo advertiré acerca de los peligros que podría conllevar una inadecuada concepción de los alcances de la depreciación inmediata.

Una medida que alcance toda clase de bienes depreciables, transformaría a Chile en una suerte de paraíso tributario, quitando a la actividad empresarial esa aureola romántica de valor, empuje y creatividad que lleva a asumir el riesgo empresarial. El emprendimiento se transformaría en una actividad sin riesgo, y sin aporte para el erario nacional.

El dueño de la empresa no tributará (y la empresa no prestará dinero al Fisco) hasta que haya recuperado toda la inversión en activos depreciables.

Y, si me permiten tocar tangencialmente las maniobras elusivas que pueden crearse y se crearán, diremos que no pagará impuestos hasta que el Balance muestre que ha recuperado toda la inversión.

Comentario final.

Una de las características que se espera tenga un sistema de tributación es la simplicidad. Cuando ésta existe se dificulta la elusión y se facilita la fiscalización.

El sistema tributario chileno se ha ido haciendo cada vez más alambicado, reforma tras reforma. Al punto que la enorme mayoría de la población cree que las empresas soportan una carga tributaria.

En Chile no tributan las empresas, tributan las personas.

Por eso mismo las correcciones al sistema deben hacerse en relación a los impuestos a las personas. Cualquier corrección que se pretenda hacer indirectamente, a través de los "impuestos a las empresas", abre campo a las maniobras elusivas como ha ocurrido también, reforma tras reforma.

Otro principio de importancia es la transitoriedad de los gravámenes o incentivos específicos.

Cuando un gravamen específico se hace permanente, se transforma en un castigo para un determinado sector económico o

social.

Cuando un incentivo específico se hace permanente, se transforma en un privilegio.

Tanto los castigos como los privilegios se oponen al que quizás sea el principio más fundamental: la equidad del sistema tributario.

Glosario:

OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
FUT tributarias	Fondo de utilidades tributarias
I de 1ª C. categoría	Impuesto de primera categoría
IGC complementario	Impuesto global complementario
PPM	Pago provisional mensual
UTM	Unidad tributaria mensual
UTA	Unidad tributaria anual
PIB	Producto interno bruto



La contrarrevolución en Venezuela.

Ricardo López Erazo

Sin lugar a dudas la revolución bolivariana que lleva a cabo el pueblo de Venezuela despierta odios y pasiones.

En sus 16 años ya ha debido soportar al menos dos intentos de golpe de estado, sin embargo en esos mismos años el proceso bolivariano ha competido en elecciones libres en 19 ocasiones, resultando ganador en 18.

¿Cómo es que una república latinoamericana que se somete, de acuerdo a su constitución, con mucha más periodicidad que otras al escrutinio popular es atacada y sindicada de antidemocrática?

Sin dudas la respuesta irá por el camino de la lucha ideológica, se trata de un pueblo que ha iniciado la construcción de una sociedad menos desigual y para ello recurre a formas, reformas y actitudes que escapan de la norma neoliberal.

¿Cuáles son estas? y ¿por qué despiertan tanto odio de gobiernos, prensa y medios en general?

Mi hipótesis es que Venezuela inició un camino de cambios que se encuentra en las antípodas de las soluciones que se urdieron en la capital norteamericana, entre políticos y empresarios neoliberales.

El llamado consenso de Washington consiguió que Chile fuese su primer laboratorio exitoso (considerando la métrica capitalista), de tal manera que los primeros gobiernos post-dictadura de Pinochet mantuvieron, en su

esencia, los postulados de dicho consenso.

Resulta imperioso señalar que Venezuela, antes del proceso bolivariano, era gobernada por dos coaliciones políticas que se alternaban en el poder: COPEI y ADECO, la primera era la expresión demócratacristiana más poderosa del continente y la segunda una síntesis de una derecha conservadora. Ambas coaliciones se alternaron en el poder durante decenios sin alterar para nada el modelo de desarrollo que culminaba siempre en una enorme desigualdad social. Es menester también señalar que ambas coaliciones prestaron ayuda, solidaridad y refugio a miles de chilenos durante la dictadura pinochetista. Eso se agradece.

Sin embargo, en Venezuela, al igual que en México, gobernaban los empresarios e imponían un régimen desigual que sometió a la mayor parte de sus ciudadanos a un régimen de pobreza, a pesar de la enorme riqueza petrolera de la que dispone ese país.

La mayoría de los chilenos vemos televisión abierta (gratis entrecomillas, porque debemos asimilar la publicidad que el mismo consenso de Washington ideó para transformarnos en consumidores en vez de ciudadanos) y nos alarmamos de cómo este pueblo hermano y querido se debate entre tanta violencia según los mismos medios.

Famosas son las fotos trucadas de México, Chile, Egipto y otros países en donde se nos pretende mostrar los

atentados a la libertad que estarían ocurriendo en Caracas.

Nos visitó el Vicepresidente de EE.UU. y felicitó al expresidente Piñera por su pragmatismo, es decir por su estricto apego al consenso neoliberal.

Hugo Chávez fue, sin duda, un presidente singular. Es probable que para nuestra cultura política sea un líder extraño, populista dirán los que miran neoliberalmente. Pero lo que lo distinguió fue su hablar llano, sincero y con palabras bien comprendidas por el pueblo.

Hace ya más de un mes que Venezuela está en los noticieros de las cadenas de medios que repiten insidiosamente el mismo mensaje: En Venezuela no hay democracia, en Venezuela no hay libertad de expresión, ergo, el gobierno debe caer. Este cerco mediático es llevado a cabo por CNN, Televisa, O Globo, Caracol, El Comercio, El Clarín, El Mercurio, La Tercera, etc.

El propósito es derribar al gobierno legítimamente constituido, para ello han iniciado lo que es conocido como golpe blando, sin embargo están dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias y resolver su propósito con una guerra civil. Este escenario lo hemos conocido primero en Irak, Libia, Siria, Egipto y recientemente Ucrania. Los halcones de EE.UU. no tienen límites morales con tal de controlar el oro negro. En Chile conocemos bien esa falta de límites. Ninguno de estos medios cuestionó alguna vez las intervenciones belicistas que llevaron al derrocamiento de esos gobiernos.

Los ataques mediáticos de los medios controlados (y financiados) por el imperialismo han puesto en la retina de los pueblos del mundo suficientes árboles de manera de no dejar ver el bosque del proceso bolivariano. Es el propósito, de este artículo, ayudar a develar ese bosque para que, al menos en Chile, los trabajadores, los estudiantes y el conjunto de organizaciones políticas y sociales que han luchado por iniciar un nuevo ciclo

político, social y económico no comulguen con las ruedas de carretas que estos medios y la derecha más reaccionaria han logrado que se traguen algunos personajes de la política chilena.

Si hablamos de democracia, en primer lugar, debemos consignar que Venezuela es un país que más temprano que todos, discutió, analizó y votó por una Constitución Democrática que los rige (el librito azul) y que es respetada por todos sus poderes constituyentes.

Esa Constitución, entre otras libertades, señala que el poder es revocable y si el pueblo considera que no se está cumpliendo con el mandato popular se puede, mediante voto popular, restar dicho poder.

En Chile dicha norma no existe, y ciertos políticos se oponen siquiera a la idea de una Asamblea Constituyente. Entonces el miedo a la democracia no viene de los que son acusados de antidemocráticos sino de, precisamente, quienes se tildan de democráticos.

A mayor abundamiento, en términos de libertades, la participación electoral de los venezolanos, a diferencia de Chile, supera el 80%.

La prueba de fuego de cualquier proceso de cambios o revolucionario es la modificación del índice de Gini (en Cero marca la distribución ideal de los ingresos y en Uno marca la peor distribución). El proceso bolivariano ha logrado el record de obtener en sus años de ejercicio una disminución desde el 0,59 al 0,39; este logro es el más significativo de la historia reciente de los pueblos emancipados del neoliberalismo y es el que demuestra que efectivamente es el pueblo, sus trabajadores y estudiantes, los niños y la tercera edad, los depositarios del esfuerzo revolucionario del proceso bolivariano.

Llamo a los lectores a revisar este índice de Gini en Chile en el último cuarto de

siglo.

La prensa mercurial y la otra (igualmente neoliberal, incluidos los canales CNN y TVN) han despotricado sobre la falta de libertad de información en Venezuela. Al respecto es necesario informar que es más fácil encontrar un diario de oposición que uno de gobierno. También es necesario señalar que la señal de teleSUR no es permitida en EE.UU.

En Venezuela circulan sin impedimento alguno 28 periódicos, la gran mayoría de ellos son de oposición. En nuestro país no podemos decir lo mismo.

El salario mínimo en Venezuela es, en moneda de igual poder adquisitivo, tres veces superior al chileno.

Durante el proceso bolivariano, el IVA ha descendido desde un 16% a un 11%. Este es el impuesto más regresivo porque afecta principalmente a los trabajadores que gastan todos sus ingresos en bienes afectos a IVA. Tampoco en nuestro país podemos decir lo mismo.

En Venezuela, alrededor de 14 millones de ciudadanos tienen acceso a alimentos subsidiados. Esto significó que la FAO considerara a Venezuela dentro de los tres primeros países de menor índice de subnutrición. ¿Por qué CNN Chile insiste en que faltan alimentos?

¿Por qué desde España el diario El País insiste en que la economía de Venezuela está quebrada cuando su deuda total es de un 51,6% de su PIB, mientras que el país de Rajoy ostenta un record de 300%?

En Venezuela el desempleo ha disminuido en los últimos diez años desde un 19,2% a un 6,4% actual. ¿Pueden decir los mismo EE.UU y los países europeos?

La OMS también ha declarado a Venezuela como uno de los tres primeros países en sus índices de salud. La experiencia de integración entre

Venezuela y Cuba en materia de salud es extraordinaria, el aporte cubano con médicos de terreno y académicos del área ha permitido que ya hoy Venezuela disponga de los médicos especialistas e integrales que la salud de ese pueblo demanda. Antes del proceso bolivariano no había facultades de medicina, hoy Venezuela presta servicios médicos especializados, no sólo a la población venezolana, sino que al resto de América Latina.

En relación con la educación los logros son gigantescos:

En Venezuela no hay analfabetos, (en 2005, la UNICEF la declaró como territorio libre de analfabetismo) en Chile tenemos problemas con un gran porcentaje de personas que no leen y/o no entienden lo que leen.

En 1999 Chávez determinó que los niños no debían pagar por pertenecer a una escuela y aumentó el gasto público en educación hasta el 5% del PIB.

Venezuela es el quinto país con mayor matrícula universitaria del mundo. Su sistema de educación es mixto y el 78% de la educación superior es gratuita y de cargo del Estado. Hoy suman 2,6 millones de estudiantes universitarios y ni CNN es capaz de armar un show mediático que muestre a ese contingente protestando.

Durante 2013 la inversión en Educación fue de US\$ 41 mil millones, nuestra reforma tributaria pretende recaudar US\$ 8 mil millones para financiar una educación gratuita en todos los niveles.

¿Cómo ha sido posible todo esto?

Pues bien, Venezuela controla el total de la renta petrolera de su territorio y ha invertido el 64% de dicha renta en programas sociales, Chile también es un país rico pero sólo controla el 30% de la renta cuprífera.

La última elección nacional de municipalidades (Diciembre de 2013) fue declarada por la oposición como un plebiscito, el pueblo venezolano apoyó

con un 55% al proceso bolivariano, obteniendo el 76% de las alcaldías.

La OEA y la CELAC se han reunido estos últimos días otorgando un apoyo inmensamente mayoritario al gobierno venezolano, pero es fácil prever que el imperialismo insistirá y que es necesario defenderlo con toda la fuerza.

Espero que estos argumentos, cuyos números se pueden encontrar en las estadísticas de Naciones Unidas, FAO, UNESCO y OMS, sirvan para que nuestro propio "nuevo ciclo" considere el debido respeto, la no injerencia y el

apoyo irrestricto a la democracia venezolana. Los chauvinismos trasnochados, las opiniones estultas y los ataques contra todo pueblo que se emancipa y crea su propio camino de desarrollo para una mejor vida de todos deben terminar.

Es hora de la verdad, es hora de denunciar a los "periodistas" yanaconas. Miren como nos hablan de libertad... estos degolladores de palomas.

Es hora de que los trabajadores, los estudiantes y el pueblo chileno salgan a defender el proceso revolucionario que cursa en Venezuela.



Colabora

Cuadernos de Educación es una publicación periódica especializada en el ámbito de la Educación, con inscripción

ISSN: 0719-0271.

Si desea publicar un artículo en uno de nuestros números, por favor lea lo siguiente:

* Envía tu propuesta (ensayo, crítica, opinión, artículo periodístico, capítulo de tesis, abstract de trabajo académico, ilustraciones, fotos, etcétera) al correo cuadernosdeeducacion@gmail.com

* El título del artículo será el asunto del correo electrónico.

* Puedes enviar más de una propuesta sobre el mismo o diversos temas.

* Los trabajos que envíes deben estar en formato .doc o .docx. No hay límite de cuartillas mínimas o máximas. Ilustraciones o fotos usarán formato .jpg de baja resolución, en dado caso que sean aprobadas para su publicación se requerirán archivos de alta resolución.

* Incluye estos datos en el correo: nombre completo, tema que aborda el artículo, pequeña semblanza biográfica (un párrafo máximo).

* Esta convocatoria se encuentra abierta todo el año.

* Se debe respetar la autoría y la extracción de fuente citando bajo norma APA. Cualquier duda respecto a esta convocatoria, envía un correo a [**cuadernosdeeducacion@gmail.com**](mailto:cuadernosdeeducacion@gmail.com)

No todos los trabajos que recibimos son publicados, en caso de que si lo sean, recibirá una notificación por correo electrónico avisando del número y fecha en que aparecerá su artículo.

Cómite Editorial